

 NIT: 890.984.882-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	Fecha de Aprobación:
		Página 1 de 20

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

FUNDAMENTO LEGAL: 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015

DEPENDENCIA: DIRECCION LOCAL DE SALUD

DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS

OBJETO: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DONDE FUNCIONA LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MURINDÓ – ANTIOQUIA.

CIUDAD: MURINDÓ - ANTIOQUIA

CLASE DE CONTRATO: OBRA

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTI TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L.
(\$23.100.000)

FECHA: 08 DE OCTUBRE DE 2019

 NIT: 890.984.882-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	Fecha de Aprobación:
		Página 2 de 20

MARCO LEGAL

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de mínima cuantía, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor.

El Artículo 2.1.1 del Decreto 734 de 2012, reza "En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones de manera que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone.

Igualmente establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, deberán elaborarse estudios diseños, y pre pliegos, con los elementos mínimos y los ajustes o modificaciones a que haya lugar. Los estudios y documentos previos se publicaran de manera simultánea con el proyecto de pliegos de condiciones y deberán contener como mínimo, lo siguientes elementos.

1. La descripción de la necesidad que la entidad estatal pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones y la identificación del contrato a celebrar.
3. Los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección.
4. El análisis que soporta el valor estimado del contrato, indicando las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, así como su monto y el de posibles costos asociados al mismo. En el evento en que la contratación sea a precios unitarios, la entidad contratante deberá soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. En el caso del concurso de méritos no publicará el detalle del análisis que se haya realizado en desarrollo de lo establecido en este numeral. En el caso del contrato de concesión no se publicará ni revelará el modelo financiero utilizado en su estructuración.
5. La justificación de los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable, de conformidad con el artículo 12 del presente decreto.
6. El soporte que permita la tipificación, estimación, y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

 NIT: 890.984.882-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	Fecha de Aprobación:
		Página 3 de 20

7. El análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato según el caso, así como la pertinencia de la división de aquellas, de acuerdo con la reglamentación sobre el particular.

8. La indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del artículo 8.1.17 del presente decreto.

Centro Administrativo Municipal
Carrera 2B N°21 – 08 Barrio el Porvenir Murindó (Antioquia)
Teléfono: (57) (4)8575015 / 857 5085 / 857 5041
Fax: (57) (094) 8575015
www.murindó-antioquia.gov.co - alcaldia@murindo-antioquia.gov.co



 NIT: 890.984.882-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	Fecha de Aprobación:
		Página 4 de 20

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Selección de mínima cuantía para la adquisición de bienes, servicios, obras cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto cuyas reglas se determinan exclusivamente en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, y en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual constituye el procedimiento aplicable a las adquisiciones o servicios que no superen el valor indicado. De otra parte, el mismo DECRETO 1082 DE 2015 **Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.** Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales

 NIT: 890.984.882-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	Fecha de Aprobación:
		Página 5 de 20

TABLA DE CONTENIDO

1	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.	7
2	OBJETO A CONTRATAR, ALCANCE, IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.	8
2.1	<i>OBJETO.</i>	8
2.2	<i>ALCANCE.</i>	9
2.3	<i>Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas UNSPSC</i>	9
3	CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.	9
3.1	<i>Especificaciones Técnicas, características y cantidades:</i>	9
3.2	OBLIGACIONES DE LAS PARTES	10
3.2.1	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE	10
3.2.2	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	11
3.2.3	LUGAR DE EJECUCIÓN:	12
3.2.4	ERIFICACIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	12
3.2.5	AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS REQUERIDAS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS :	12
3.2.6	SUPERVISIÓN	13
3.2.7	TIPO DE CONTRATO: OBRA	13
4	CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA:	13
4.1	<i>Capacidad Jurídica:</i>	13
4.2	<i>Oferta Económica:</i>	14
4.3	<i>Capacidad Técnica:</i>	14
4.4	<i>Experiencia:</i>	14
5	ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	15
5.1	ANÁLISIS DEL SECTOR:	15
5.1.1	ANÁLISIS DEL MERCADO (COMBINACIÓN DE ELEMENTOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y LEGALES)	15
5.1.2	ANÁLISIS DE LA DEMANDA:	15
5.1.3	ANÁLISIS DE LA OFERTA:	15

 NIT: 890.984.882-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	Fecha de Aprobación:
		Página 6 de 20

5.1.4	ANÁLISIS TÉCNICO	16
5.2	RESUPUESTO OFICIAL	16
5.3	FORMA DE PAGO:	16
5.4	APROPIACIONES Y RUBRO PRESUPUESTAL:	17
5.4.1	OTROS GASTOS	17
5.5	NOMBRE Y NÚMERO DE RADICADO DEL PROYECTO EN EL BANCO DE PROYECTOS	18
6	PLAZO:	18
7	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:	18
8	TIPIFICACION, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO:	18
9	PÓLIZAS	19

 NIT: 890.984.882-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		Código: 000
	MUNICIPIO DE MURINDÓ		Versión: 0
	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD		Fecha de Aprobación:
			Página 7 de 20

1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Conforme lo dispone la Constitución Política de Colombia en su artículo 2, son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Actualmente las Instalaciones donde funciona la Casa del adulto mayor presentan un alto deterioro en su Infraestructura, lo que presenta un inminente riesgo no solo a las personas que Administran la casa del adulto mayor, sino también a los adultos mayores que a menudo visitan este lugar para poder realizar sus actividades según el cronograma de actividades o plan de acción.

 NIT: 890.984.882-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		Código: 000
	MUNICIPIO DE MURINDÓ		Versión: 0
	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD		Fecha de Aprobación:
			Página 8 de 20



En el plan de desarrollo del municipio de Murindó para la vigencia 2016-2019, aprobado por Corpourabá, por el consejo territorial de planeación, y por el honorable concejo municipal a la fecha de esta invitación de mínima cuantía se considera como prioridad establecer políticas que ayuden a mejorar el entorno de nuestro municipio. El cual contempla entre su estructura general la Línea Estratégica 1: Infraestructura y Competitividad, en su componente: 4 Equipamiento en la cual se contempla la iniciativa de mantener y conservar las Instalaciones y Dependencias de la Administración Municipal, por ello el municipio requiere realizar obras objeto de dicho estudio.

Plan de Desarrollo	Línea Estratégica	Componente	Programa	Indicador	Proyecto	Dependencia
Murindó Con Inversión Social y Garantía Plena de Derechos.	2.3. Infraestructura y Competitividad	2.3.4. Equipamiento	2.3.4.1. Murindó con Equipamiento y Garantía Plena de Derechos.	Numero de Mejoramientos realizados	2019054750061	Dirección Local de Salud

2 OBJETO A CONTRATAR, ALCANCE, IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1 OBJETO.

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DONDE FUNCIONA LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MURINDÓ – ANTIOQUIA

Centro Administrativo Municipal
Carrera 2B N°21 – 08 Barrio el Porvenir Murindó (Antioquia)
Teléfono: (57) (4)8575015/857 5085 / 857 5041
Fax: (57) (094) 8575015
www.murindó-antioquia.gov.co - alcaldia@murindo-antioquia.gov.co



 NIT: 890.984.882-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		Código: 000
	MUNICIPIO DE MURINDÓ		Versión: 0
	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD		Fecha de Aprobación:
			Página 9 de 20

2.2 ALCANCE.

Realizar actividades de adecuación y mantenimiento a la infraestructura donde funciona la Casa del adulto mayor, que consiste básicamente en el Suministro y aplicación de estuco sobre mampostería en superboard, Suministro y aplicación de estuco sobre ranura de muro superboard, Suministro y aplicación de pintura Vinilo tipo I sobre muros y cielo (2 manos), Suministro y aplicación pintura Koraza sobre muros exteriores (2 manos), Suministro e instalación de horcón madera 4"x4" (holleto, truntago o similar), Suministro e instalación viga madera 2"x4" (holleto, truntago o similar), Suministro e instalación larguero madera 2"x3" (holleto, truntago o similar), Suministro e instalación teja arquitectónica prepintada, Suministro e instalación rejado de seguridad para ventana en varilla cuadrada de 1/2" (incluye anticorrosivo y esmalte), Suministro e instalación marco puerta metálica doble ala 1,50mx2,04m (incluye anticorrosivo, pintura electrostática y cerradura doble macho), Soportes para aleros de cubierta lateral en madera, Demoliciones varias, Reinstalación piso elevado, en tablón plástico 2", Instalación aire acondicionado, 12000btu con kit de tubería a 3mts y drenaje acuífero a la vista, Suministro e instalación, canaleta plástica, Suministro y aplicación esmalte doméstico, sobre barandas exteriores, para de esta forma garantizar la durabilidad de dicha Instalación

Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas UNSPSC

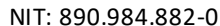
CLASIFICACIÓN UNSPSC: el presente Proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (**UNSPSC**) con el Tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC					
ITEM	Segmento	Clase	Familia	Producto	Descripción
1	72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción

3 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

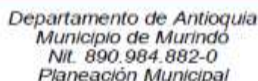
3.1 Especificaciones Técnicas, características y cantidades:

El contratista prestará al Municipio de Murindó, las siguientes Actividades, de acuerdo a las especificaciones técnicas dadas en la siguiente tabla:



DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

Página 10 de 20



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CATEGORIA	LOCALIDAD (ES)	
Antioquia	Murindo	6	Murindó	
PROYECTO			CONTIENE	FECHA
Adecuación y mantenimiento Casa de adulto mayor en la cabecera municipal de Murindó			Presupuesto oficial	14/05/2019

[illegible]

Precios unitarios incluyen IVA

Subtotal		18.400.000
A.I.U.	25%	4.600.000
Costo Total		23.000.000

3.2.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE

1. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempo pactados.

Centro Administrativo Municipal
Carrera 2B N°21 – 08 Barrio el Porvenir Murindó (Antioquia)
Teléfono: (57) (4)8575015 / 857 5085 / 857 5041
Fax: (57) (094) 8575015
www.murindó-antioquia.gov.co - alcaldia@murindo-antioquia.gov.co



 NIT: 890.984.882-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE MURINDÓ		Código: 000
			Versión: 0
	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD		Fecha de Aprobación:
			Página 11 de 20

2. Recibir en el sitio y plazos convenidos el objeto del contrato.
3. Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado en los términos pactados.
4. Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato.
5. Solicitar oportunamente las prórrogas, modificaciones y adiciones que se requieran, indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho que le sirven de fundamento a la solicitud, acompañándola con los respectivos soportes emitidos por el contratista y el supervisor de ser el caso.
6. Designar un profesional para realizar la supervisión del contrato.
7. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y debida ejecución de los recursos.

3.2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales del Contratista

GENERALES: Para efectos del cumplimiento del objeto de la presente, se debe tener en cuenta que el proponente favorecido se compromete, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, a:

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.
2. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
3. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio para el efecto.
4. Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
5. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el MUNICIPIO y a terceros en general.
6. Solicitar al MUNICIPIO la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.

 NIT: 890.984.882-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	Fecha de Aprobación:
		Página 12 de 20

7. Realizar las gestiones dentro de la oportunidad legal o en su defecto, en la señalada por el MUNICIPIO.

8. Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.

9. Cancelar los aportes al sistema de seguridad social integral.

Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Asumir los costos ocasionados con dicho contrato.

2. Efectuar la entrega del objeto contractual con las características y especificaciones técnicas dentro del término y el sitio señalado.

3. Cumplir con las etapas contractuales evitando las dilataciones y obstáculos que se puedan presentar.

4. Asumir, acatar y ejecutar, todas y cada una las recomendaciones y observaciones realizadas por la Supervisión del Municipio, si hubiese lugar.

5. Realizar las Actividades contempladas en el objeto del presente proceso, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas y en el lugar señalado por el supervisor del contrato.

3.2.3 LUGAR DE EJECUCIÓN:

Las actividades Objeto de dicho estudio se Realizaran en las Instalaciones donde la Casa del Adulto Mayor del Municipio de Murindó – Antioquia.

3.2.4 VERIFICACIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

Las actividades objeto de este proceso el cual se pretende satisfacer las necesidades de nuestra comunidad se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2019.

3.2.5 AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS REQUERIDAS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS:

Para la ejecución del presente contrato no se requieren permisos o licencias especiales.

 NIT: 890.984.882-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		Código: 000
	MUNICIPIO DE MURINDÓ		Versión: 0
	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD		Fecha de Aprobación:
			Página 13 de 20

3.2.6 SUPERVISIÓN

La ejecución del contrato contará con una supervisión que será ejercida por la **DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD**, del Municipio de Murindó, quien tendrá como función verificar el cumplimiento general de las obligaciones adquiridas por el Contratista y en este sentido realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica de conformidad con el artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

3.2.7 TIPO DE CONTRATO: OBRA

4 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA:

El municipio de Murindó adjudicará el presente proceso de selección al oferente que presente el Menor precio previo al cumplimiento de los siguientes requisitos:

4.1 Capacidad Jurídica:

- Carta de presentación de la oferta.
- Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, (con fecha de expedición máximo 30 días a la fecha de cierre para de presentar la propuesta y cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso)
- Cuando el oferente sea una persona natural, cuya participación en el proceso se realice en calidad de comerciante propietario de establecimiento de comercio, deberá acreditar la propiedad del establecimiento y su actividad comercial coincidente, que le permita ejecutar el objeto de este proceso, con el certificado de Matrícula Mercantil, expedida por la Cámara de Comercio en que se halle inscrito, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la Convocatoria.
- Autorización de la Junta o Asamblea de Socios; Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma.
- Documento de conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas Asociativas (En el caso que se requiera con el lleno de los requisitos de ley)
- Cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.

 NIT: 890.984.882-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	Fecha de Aprobación:
		Página 14 de 20

- Certificado de antecedentes penales emitido por la autoridad competente de la persona natural o del representante legal de la empresa (puede consultarse www.policia.gov.co).
- Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría vigente al momento de presentar la propuesta. (de la persona natural ó de la persona jurídica y de su representante legal).
- Boletín de Responsables Fiscales, vigente al momento de presentar la propuesta, expedido por la contraloría. (de la persona natural ó de la persona jurídica y de su representante legal).
- Registro Único Tributario actualizado.
- Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de Seguridad Social y parafiscales m. Formato de hoja de vida única del proponente.

4.2 Oferta Económica:

Propuesta económica, impresa firmada por el representante legal del proponente. El proponente debe indicar el valor de su propuesta, teniendo en cuenta el siguiente aspecto:

El proponente deberá cotizar en su totalidad las Actividades objeto del presente proceso de selección en las condiciones señaladas en la invitación.

Deberá indicarse de forma clara y precisa en oferta económica el valor propuesto, el cual no podrá ser superior al Presupuesto Oficial, incluido el IVA y los costos en que incurre el proponente para efectuar y/o realizar el Objeto Contractual.

4.3 Capacidad Técnica:

Al momento de la oferta se debe presentar las Especificaciones Técnicas se debe tener en cuenta todos los aspectos inherentes relacionados con las actividades a desarrollar.

4.4 Experiencia:

 NIT: 890.984.882-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	Fecha de Aprobación:
		Página 15 de 20

El proponente deberá acreditar mediante RUT y/o Cámara de Comercio que su actividad Económica está relacionada con el Objeto contractual de dicho proceso.

5 ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

5.1 ANÁLISIS DEL SECTOR:

El análisis del sector se elabora conforme a lo establecido en la guía publicada por la Agencia Nacional de contratación Colombia Compra Eficiente y en el cual se combinan los elementos de análisis del mercado, la demanda y la oferta.

5.1.1 ANÁLISIS DEL MERCADO (COMBINACIÓN DE ELEMENTOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y LEGALES)

La Alcaldía de Murindó ha identificado a partir de la elaboración del presente estudio y del análisis del sector, que ejercen como actividad principal realizar actividades relacionadas con objeto de dicho estudio:

5.1.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

De conformidad con la guía, elaborada por Colombia Compra Eficiente para éste tipo de análisis, se han analizado las condiciones en las cuales la Secretaria de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Murindó, Antioquia ha adquirido en el pasado el Servicio y/o Actividades Objeto a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el www.contratos.gov.co y consultando los archivos de la Entidad.

En cuanto a las adquisiciones previas del servicio necesitado, la Secretaria de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Murindó - Antioquia, se tiene que para la vigencia 2019 realizaron las siguientes contrataciones relacionadas con el objeto contractual del presente estudio previo:

5.1.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA:

En nuestro medio se encuentran personas Naturales dedicadas A CONTRATAR actividades relacionadas con el objeto del presente estudio, como lo son: JARIN FARLEY HURTADO DURAN, ANGELINO CUESTA VARELA, RAQUEL ROJAS SERNA, JOSE TIRSO MOSQUERA PANESSO, CRISTINA DIAZ LEDEZMA. Entre otros, en todo caso los posibles oferentes deberán cumplir con los requisitos exigidos para la presente contratación y con las especificaciones técnicas descritas en el presente estudio.

 NIT: 890.984.882-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	Fecha de Aprobación:
		Página 16 de 20

5.1.4 ANÁLISIS TÉCNICO

Para determinar el perfil del contratista se tuvo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, las obligaciones vinculadas con el contrato, los resultados finales y la necesidad que se pretende satisfacer.

5.2 RESUPUESTO OFICIAL

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones y los recursos disponibles en el presupuesto.

Con base en lo anterior y de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones se ha llegado a la conclusión de que el valor a contratar es de VEINTI TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L. **(\$23.100.000)** este presupuesto oficial incluye impuestos, tasas de carácter nacional, departamental o municipal, legales vigentes al momento.

5.3 FORMA DE PAGO:

El Municipio de Murindó, pagará de la siguiente forma: **PAGO UNICO:** El Municipio pagará a través de acta final, cuando se haga la presentación del informe de supervisión y de la cuenta de cobro o factura debidamente aprobada por la supervisión, acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción de la prestación del servicio, expedida por el supervisor del contrato.

Los pagos señalados en el presente numeral quedan condicionados adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de la obligación de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002 (salud, pensiones y riesgos profesionales, en caso de persona jurídica adicionalmente el pago de aportes parafiscales o en su defecto y así como lo autoriza la ley certificación del contador de cumplir con dichas obligaciones para personas jurídicas).

PARÁGRAFO 1: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Murindó, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

PARÁGRAFO 2: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.

 NIT: 890.984.882-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	Fecha de Aprobación:
		Página 17 de 20

PARÁGRAFO 3: Para el pago se debe presentar cuenta de cobro o factura, informe de supervisión y constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor y autoliquidaciones del pago de salud y pensiones, el pago debe cumplir con las normas internas de la Secretaría de Hacienda en lo relacionado con pagos.

5.4 APROPIACIONES Y RUBRO PRESUPUESTAL:

Los recursos asignados para esta convocatoria corresponden al Presupuesto de Gastos del Municipio de MURINDO para la vigencia fiscal del año 2019, Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. **00785** de fecha del tres (3) de Octubre de 2019, del Rubro Presupuestal Nro. **232201** denominado “70% Inversión con recursos de Estampilla PRO-CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO” FONDO 1101 – Fondo Comunes por valor VEINTI TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L. **(\$23.100.000)** emitida por la Secretaría de Hacienda Municipal (Presupuesto 2019).

IMPREVISTOS

Estos rubros comprenden todos los costos adicionales en que pueda incurrir el contratista, no especificados ni contemplados en el presente estudio y todos los causados por las variaciones en la prestación del servicio, etc. La cuantificación de los imprevistos va implícito en el precio como mayor valor de este.

5.4.1 OTROS GASTOS

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

Aspectos Tributarios y Otros Gastos

Para la ejecución del contrato el Municipio de Murindó tendrá en cuenta los siguientes impuestos:

Impuestos	Persona Natural	Persona Jurídica
Estampilla Pro Hospital	1.5%	1.5%
Estampilla Pro Cultura	2.0%	2.0%
Estampilla Pro Adulto Mayor	4.0%	4.0%
Retención del ICA	1.0%	1.0%
Contrato de Obras Publicas	5.0%	5.0%
Contrato de Construcción	2.0%	2.0%

 NIT: 890.984.882-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	Fecha de Aprobación:
		Página 18 de 20

Gastos Administrativos

En este rubro se consideran todos los costos administrativos en que puede incurrir la conformación y funcionamiento de un consorcio, unión temporal o gastos adicionales de administración que implica asumir uno o varios contratos con las características que tiene este tipo de procesos.

5.5 NOMBRE Y NÚMERO DE RADICADO DEL PROYECTO EN EL BANCO DE PROYECTOS

Rubro Presupuestal	232201 - 70% Inversión con recursos de Estampilla PRO-CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	CDP N° 00785
Numero de Radicado Banco de Programas y Proyectos	2017054750061
Nombre del Proyecto	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

6 PLAZO:

El plazo estipulado para la ejecución del presente contrato es de **QUINCE (15) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

7 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

De conformidad con el marco normativo de contratación estatal, ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9 inciso segundo el contrato a celebrar es "Obra"

8 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO:

a. RIESGOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Tipificación: Cuando el contratista incumpla las obligaciones surgidas del contrato estatal

 NIT: 890.984.882-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE MURINDÓ		Código: 000
			Versión: 0
	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD		Fecha de Aprobación:
			Página 19 de 20

Asignación: Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

b. RIESGO VINCULADO CON LA CALIDAD DEL SERVICIO CONTRATADO:

Tipificación: Teniendo en cuenta que los servicios contratados con llevan una obligación de medio y resultado, se considera como riesgo vinculado a la calidad del servicio la oportunidad en el cumplimiento de las labores encomendadas y la disposición de todos los medios a su alcance para lograr un resultado favorable para la entidad en todos los aspectos.

Asignación: El CONTRATISTA asumirá este riesgo vinculado con la calidad del servicio

9 PÓLIZAS

ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA O NO DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Por su parte, las obligaciones que se generan en la ejecución del contrato estarán cubiertas por la **El artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015** señala No obligatoriedad de garantías. Las garantías no serán obligatorias en los contratos a que se refiere el presente artículo sobre mínima cuantía. En el evento en el cual la entidad las estime necesarias, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así lo justificará en el estudio previo de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007.

ANA YENY GOMEZ PALACIOS

Directora Local de Salud

Original Firmado

Elaboro: Dirección Local de Salud

Reviso / Aprobó: DAVID ELIAS SANCHEZ

Centro Administrativo Municipal
Carrera 2B N°21 – 08 Barrio el Porvenir Murindó (Antioquia)
Teléfono: (57) (4)8575015/857 5085 / 857 5041
Fax: (57) (094) 8575015
www.murindó-antioquia.gov.co - alcaldia@murindo-antioquia.gov.co



 NIT: 890.984.882-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	Fecha de Aprobación:
		Página 20 de 20

Asesoría Jurídica y en Contratación

Centro Administrativo Municipal
Carrera 2B N°21 – 08 Barrio el Porvenir Murindó (Antioquia)
Teléfono: (57) (4)8575015 / 857 5085 / 857 5041
Fax: (57) (094) 8575015
www.murindó-antioquia.gov.co - alcaldia@murindo-antioquia.gov.co

